RESOLUCION N° 13559/15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L; PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, VÍA CONTRATACION DIRECTA."

Asunción, 17 de junio de 2015

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de productos de papel y cartón para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y; ---

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que en Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2015, consta en Acta Nº 557/15 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Contratación Directa para la adquisición de productos de papel y carton para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L**, el llamado realizado por Contratación Directa para la adquisición de productos de papel y cartón para la Institución; dando un monto total por la compra de Gs. 46.177.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento setenta y siete mil), Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del producto	Cantidad adquirida	Precio unitario, IVA incluido	Precio total, IVA incluido
1	Resma de papel tamaño A4.	800 Unid.	17.365	13.892.000
2	Resma de papel tamaño oficio	1500 Unid.	19.840	29.760.000
3	Libro de acta de 100 hojas	50 Unid.	12.500	625.000
4	Sobre manila	2000 Unid.	310	620.000
5	Archivador definitivo tamaño oficio	400 Unid.	3.200	1.280.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

ART. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 330 "Productos de papel, cartón e impresos"----------

ART. 3º **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino